

EXP-UNC: 0065432/2018

Córdoba, 20 FEB 2019

**VISTO**

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión, donde solicita la contratación del Sr. Santino Viarengo, DNI: 33.954.858, para dictar el seminario taller "Iniciación a la Realización Audiovisual", correspondientes a los seminarios intensivos de verano 2019 en la Facultad de Artes; y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución decanal N°762/2018 se designó al Sr. Santino Viarengo dictar dicho seminario.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-33954858-8.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

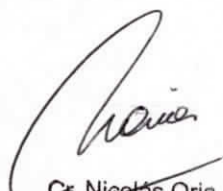
**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la contratación del Sr. Santino Viarengo, DNI: 33.954.858, para dictar el seminario taller de "Iniciación a la Realización Audiovisual" en la Facultad de Artes, a realizarse del 18 al 22 de febrero de 2019, con una carga horaria total de 10 horas y por un monto del 70 % de lo efectivamente recaudado en el curso, si el cupo de alumnos es menor a 5 y de pesos cuatro mil (\$4.000) si el cupo de alumnos es superior a 5 alumnos.

**ARTÍCULO 2°:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12, recursos propios de la Secretaría de Extensión. .

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°  
do

0017

  
Sr. Nicolás Orián  
Secretario de Gestión y Planificación  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba